

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070236910E	GUSTAVO CHAVEZ CORTES	3069837	202542118258326	05/06/2025
2	20254211400070482109E	VIVIANA MAHERLIE HERNANDEZ RUIZ	52430730	202542118304836	16/06/2025
3	20254211400070482118E	HERNANDO MARTINEZ RAMIREZ	79109246	202542118304986	16/06/2025
4	20254211400070236325E	JORGE ALEXANDER CUERVO HERNANDEZ	80232410	202542118431106	16/06/2025
5	20254211400070248858E	JORGE MUNEVAR	79253826	202542118492476	16/06/2025
6	20254211400070497407E	LUIS EDUARDO MARIN RESTREPO	80849623	202542118625856	16/06/2025
7	20254211400070145789E	LUIS FERNANDO JIMENEZ PALLARES	79918618	202542118627226	16/06/2025
8	20254211400070090385E	OSNEIDER DIAZ VILLAREAL	1020839224	202542118750826	20/06/2025
9	20254211400070512336E	JAIDER JOEL VILLAMIL VELANDIA	1014301353	202542119182426	27/06/2025
10	20254211400070267017E	JUAN GUILLERMO PERDOMO CEBALLOS	1084576264	202542119725576	27/06/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29/10/2025 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 06/11/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia